

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



BASES

**DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE 2021**

(Semipresencial)

OCTUBRE – 2021

Contenido

1. ENTIDAD CONVOCANTE	3
2. OBJETIVO	3
3. BASE LEGAL	3
4. ORGANOS RESPONSABLES	4
5. CONVOCATORIA.....	4
6. COMISIÓN DEL CONCURSO DE CÁTEDRA.....	5
7. DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS	5
8. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.....	5
9. DECLARACIÓN DE PLAZA DESIERTA	10
10. DISPOSICIÓN TRANSITORIA.....	10
11. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA	10
ANEXO 1 PLAZAS DOCENTES	11
ANEXO 2: SUMILLAS	17
ANEXO 3 TABLA DE CALIFICACIÓN.....	28
ANEXO 4 FORMATOS	31
FORMATOS DE DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN.....	32
Formato N° 01	33
Formato N° 02	34
Formato N° 03	35
Formato N° 04	36
Formato N° 05	37
Formato N° 06	38
Formato N° 07	39
Formato N° 08	40
Formato N° 09	41
ANEXO 5 FORMATO DE SÍLABO	42

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DOCENTE 2021

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Universidad Nacional de Moquegua (UNAM)

2. OBJETIVO

Seleccionar profesionales para cubrir las plazas de docentes en las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), con la finalidad de incrementar su capital humano de académicos e investigadores.

3. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 30220, Ley Universitaria Modificada por la Ley N° 30697, el Decreto Legislativo N° 1496, Decreto de Urgencia 034-2019, Decreto de Urgencia N° 021-2021.
3. Ley N° 30697, que modifica el artículo 84 de la Ley 30220.
4. Ley N° 31084, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.
5. Ley N° 31349, Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas.
6. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
7. Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, aprueba disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución.
8. Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua. Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM
9. Reglamento de selección para el ingreso a la carrera docente
10. Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas Medidas de Simplificación Administrativas.
11. Resolución de Consejo Directivo N° 007-2017-SUNEDU/CD. Aprueban precedente de observancia obligatoria para la correcta interpretación, aplicación y alcances de los numerales 82.1 y 82.2 del artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

12. Ley N° 29988, que separa al personal docente implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas.
13. Decreto Supremo N° 025-2021-SA, Decreto Supremo que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA.
14. Ley N° 26771 establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
15. Ley N° 30294- Ley que modifica el artículo 1 de la ley 26771, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en caso de parentesco.
16. Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA.
17. Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU/CD, Criterios para la supervisión de la adaptación de la Educación no Presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de Universidades y Escuelas de Posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-2019.

4. ORGANOS RESPONSABLES

La convocatoria del concurso de plazas para Nombramiento Docente es responsabilidad de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, previa propuesta presentada por la Vicepresidencia Académica en coordinación con los Coordinadores de Facultad.

5. CONVOCATORIA

La Comisión Organizadora aprueba las Bases, designa la Comisión del Concurso de Cátedra y aprueba la convocatoria del Concurso Público de Méritos para nombramiento de Personal Docente en la Universidad Nacional de Moquegua – Primera Convocatoria 2021, para cubrir las siguientes plazas vacantes: 04 plazas en la categoría de Profesor Principal, 03 plazas en la categoría de Profesor Asociado y 03 plazas en la categoría de Profesor Auxiliar, para las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua de acuerdo al Anexo 01. El proceso del concurso se publica en la página web oficial de la Universidad y en un diario de circulación nacional y regional.

6. COMISIÓN DEL CONCURSO DE CÁTEDRA

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas está a cargo de una Comisión del Concurso de Cátedra, integrada por tres (03) miembros, designados mediante Resolución de Comisión Organizadora.

7. DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

Los requisitos mínimos se encuentran establecidos en el artículo 83° de la Ley Universitaria y los artículos 96°, 97° y 98° del Estatuto de la UNAM.

- 7.1 Para ser profesor principal se requiere título profesional, grado de Doctor inscrito en SUNEDU, y haber sido nombrado antes como profesor asociado con cinco (05) años. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. La labor de investigación científica se acredita con la constancia de Investigador RENACYT (Grupo Carlos Monge o Maria Rowstorowsky I) o la presentación de cinco (05) artículos científicos en SCOPUS O WEB OF SCIENCE como mínimo.
- 7.2 Para ser profesor asociado se requiere título profesional, grado de Maestro inscrito en SUNEDU, y haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar con tres (03) años. Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. La labor de investigación científica se acredita con la constancia de Investigador RENACYT (Grupo Carlos Monge o Maria Rowstorowsky I) o con la presentación de tres (03) artículos científicos en SCOPUS O WEB OF SCIENCE como mínimo.
- 7.3 Para ser profesor auxiliar se requiere título profesional, grado de Maestro inscrito en SUNEDU, y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.

8. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El presente proceso de selección consta de tres (03) etapas:

- a) Evaluación de Hoja de Vida Documentada remitida al correo electrónico mesadepartes@unam.edu.pe
- b) Evaluación de Clase Modelo
- c) Entrevista Personal

La Evaluación de Clase Modelo y Entrevista Personal se realizarán de manera presencial.

El proceso de selección se rige por el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE			
ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
01	Convocatoria	07 de octubre del 2021	Portal web de la universidad www.unam.edu.pe Diario de circulación nacional
02	Presentación del expediente mediante correo electrónico.	Del 07 de octubre al 18 de octubre del 2021	Al correo: mesadepartes@unam.edu.pe
03	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos. Publicación de Aptos	19 de octubre 2021	Portal web de la universidad www.unam.edu.pe
04	1ra. Etapa. Evaluación y calificación de la Hoja de Vida	20 al 21 de octubre 2021	UNAM
05	Publicación de resultados de 1ra. Etapa.	21 de octubre	Portal web de la universidad www.unam.edu.pe
06	Presentación de reclamos	22 de octubre	Al correo: mesadepartes@unam.edu.pe
07	Absolución de reclamos	23 de octubre	Al correo consignado por el postulante.
08	Sorteo de Tema para Clase Modelo	23 de octubre	Portal web de la universidad www.unam.edu.pe
09	2da. y 3ra. Etapa. Clase modelo y Entrevista Personal.	25 al 27 de octubre 2021	Auditorio de la Escuela Prof. de Gestión Pública y Desarrollo Social
09	Publicación de resultados finales	27 de octubre del 2021	Portal web de la universidad www.unam.edu.pe
10	Aprobación de informe final por la comisión organizadora	29 de octubre del 2021	Presidencia

Nota: Es responsabilidad del postulante hacer el seguimiento permanente de las etapas del proceso en el Portal Web de la Universidad Nacional de Moquegua: www.unam.edu.pe.

8.1 DE LAS ETAPAS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

La verificación y evaluación se realizará por etapas y de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) Primera etapa: Verificación y Evaluación de Hoja de Vida Documentada

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

Categoría	Puntaje Mínimo
Auxiliar	40
Asociado	45
Principal	50

a.1) Inscripción y Recepción de expedientes

Para la inscripción debe tener en cuenta lo siguiente:

- El postulante debe enviar en el horario de 08:00 a 15:00 horas, un correo electrónico a mesadepartes@unam.edu.pe adjuntando los archivos PDF pertinentes con la documentación escaneada y debidamente foliada, ordenada de acuerdo a la tabla a ser utilizada en la calificación. La Universidad contestará a su correo electrónico comunicando la recepción.
- Los documentos se presentarán en dos archivos: Un archivo contendrá los documentos considerados en el artículo 18° y otro archivo contendrá los documentos considerados en el artículo 19° del Reglamento de Selección para el Ingreso a la Carrera Docente.
- El postulante solamente podrá presentarse a una plaza, caso contrario será descalificado.
- Se debe tomar en cuenta los requisitos establecidos en los artículos 18° y 19° del Reglamento de Selección para el Ingreso a la Carrera Docente y los archivos adjuntos deberán llevar los siguientes nombres:

Art_18_UNAM_2021_Plaza_No_xxx_Apellidos_y_Nombres
Art_19_UNAM_2021_Plaza_No_xxx_Apellidos_y_Nombres
(Anexo01_ Art_19_ Plaza_No_xxx_Apellidos_y_Nombres
Anexo02_ Art_19_ Plaza_No_xxx_Apellidos_y_Nombres, ...)

Nota: La documentación del Artículo 19 puede generar un archivo pesado, de ser el caso, el postulante puede dividir en “Archivos Anexos” (Por ejemplo: para los libros, investigaciones, etc.). De ser así, debe indicarse en el texto del Correo, el contenido de cada anexo.

a.2) Evaluación:

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos de Ley y específicos exigidos en el Perfil profesional de la plaza a la que postula.

Los documentos presentados en la Hoja de Vida se calificarán según el Anexo 3 - Tabla de Calificación.

La lista de docentes postulantes que han alcanzado el puntaje mínimo, pasan a la siguiente etapa y se publicará en el Portal Web: www.unam.edu.pe en la fecha establecida en el cronograma.

b) Segunda Etapa: Evaluación de Clase Modelo

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

Puntaje máximo: 20 puntos.

Puntaje mínimo: 11 puntos.

- Aplicación de la Evaluación de Clase Modelo:
 - La Evaluación de Clase Modelo comprenderá los siguientes aspectos:
 - Plan de Clase
 - Exposición de clase y dominio del tema
 - Presentación y desenvolvimiento
 - Utilización de tecnología educativa
 - Los que alcancen el puntaje de 11 puntos o más pasarán a la etapa de Entrevista.
 - Se realizará en la fecha, hora y lugar publicado en el portal web institucional: www.unam.edu.pe

c) Tercera Etapa: Entrevista Personal

Tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.

Puntaje máximo: 5 puntos.

Puntaje mínimo : 3 puntos.

Para la aplicación de la entrevista personal:

- La Entrevista comprenderá los siguientes aspectos:
 - Conocimiento de la Educación Superior Universitaria
 - Cultura General
- El cronograma de la entrevista personal se publicará en la página web de la Universidad Nacional de Moquegua (www.unam.edu.pe)
- Cada Entrevista personal tendrá una duración de 10 minutos.
- La Entrevista personal, será realizada por la Comisión del Concurso de Cátedra, quienes evaluarán los aspectos contenidos en el Reglamento de Selección para el Ingreso a la Carrera Docente.

8.2 Resultados del Proceso

- Se declara ganador al postulante que obtenga el Puntaje Total (PT) más alto en cada plaza convocada.
- El resultado del presente proceso se publicará en el Portal Web de la Universidad Nacional de Moquegua: www.unam.edu.pe.
- Los reclamos presentados dentro del cronograma establecido, serán resueltos por los miembros de la Comisión del Concurso de Cátedra. Los resultados finales emitidos son inimpugnables e irrevisables en la vía administrativa.

Puntaje Total

$$PT = (E1) + (E2) + (E3)$$

Leyenda:

PT= Puntaje Total

E1= Evaluación de Hoja de Vida

E2= Clase Modelo

E3= Entrevista Personal

AUXILIARES

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de Hoja de Vida	40	75
Evaluación de Clase Modelo	11	20
Entrevista Personal	3	5
PUNTAJE TOTAL	54	100

ASOCIADOS

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de Hoja de Vida	45	75
Evaluación de Clase Modelo	11	20
Entrevista Personal	3	5
PUNTAJE TOTAL	59	100

PRINCIPALES

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de Hoja de Vida	50	75
Evaluación de Clase Modelo	11	20
Entrevista Personal	3	5
PUNTAJE TOTAL	64	100

8.3 Reconocimiento de Ganadores de Concurso

- La Comisión del Concurso de Cátedra, elevará el resultado a la Comisión Organizadora para su aprobación con acto resolutivo.
- Los docentes que hayan resultado ganadores, están obligados a presentar a la Oficina de Recursos Humanos, los documentos originales para verificar la veracidad de la documentación presentada en el proceso. La institución en cumplimiento de sus funciones realizará un control posterior de la documentación, en caso de comprobarse existencia de documentación falsa se actuará de acuerdo a ley.
- Los docentes, que hayan resultado ganadores, deberán presentar en original su certificado de antecedentes policiales y penales; así como los certificados de salud física y mental.
- La documentación requerida será entregada por el postulante ganador dentro de los ocho (08) días hábiles posteriores a la publicación de resultados.
- Cuando el docente no cumpla con la documentación y las consideraciones anteriores, la entidad convocante puede declarar ganador al siguiente postulante, considerando un estricto orden de méritos; brindando el mismo plazo para la presentación de la documentación solicitada, contado a partir de la respectiva notificación o declarar desierta la plaza.

9. DECLARACIÓN DE PLAZA DESIERTA

La plaza puede ser declarada desierta en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes a la plaza.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220 y los específicos establecidos en el cuadro de plazas.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos y específicos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación de la plaza.

10. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Todo lo no previsto en las presentes bases será resuelto por la Comisión del Concurso de Cátedra.

11. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

Las personas con discapacidad física debidamente acreditadas con la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ley N° 27050, tendrán una bonificación no mayor al 15% al finalizar, siempre y cuando aprueben los puntajes mínimos exigidos.

ANEXO 1 PLAZAS DOCENTES

CUADRO DE PLAZAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS			
N° PLAZA	REQUISITOS DEL PERFIL PROFESIONAL	ASIGNATURA REFERENCIAL	CATEGORÍA / DEDICACIÓN
01	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Ingeniero de Minas Grado de Doctor Haber sido profesor asociado por cinco (05) años. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. 	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA PARA INGENIEROS	PRINCIPAL / TC
		INGENIERÍA ELÉCTRICA	
		MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE	
02	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional de Ingeniero de Minas Grado de Maestro Haber sido profesor auxiliar por tres (03) años. Experiencia en el Sector Minero Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. 	TOPOGRAFÍA GENERAL	ASOCIADO / TC
		TOPOGRAFÍA MINERA	
		INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN	

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL			
N° PLAZA	REQUISITOS DEL PERFIL PROFESIONAL	ASIGNATURA REFERENCIAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN
03	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Ingeniero Civil • Grado de Doctor • Haber sido profesor asociado por cinco (05) años. • Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. 	ESTÁTICA	PRINCIPAL / TC
		RESISTENCIA DE MATERIALES I	
		RESISTENCIA DE MATERIALES II	
04	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Ingeniero Civil • Grado de Maestro • Haber sido profesor auxiliar por tres (03) años. • Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. 	TECNOLOGÍA DEL CONCRETO	ASOCIADO / TC
		MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	
		GEOLOGÍA	
		INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA CIVIL	
05	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Ingeniero Civil • Grado de Maestro • 5 años de ejercicio profesional. 	DIBUJO EN INGENIERÍA I	AUXILIAR / TC
		DIBUJO EN INGENIERÍA II	
		MÉTODOS NUMÉRICOS Y COMPUTACIONALES I	
		COMPUTACIÓN PARA INGENIERÍA CIVIL	

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

N° PLAZA	REQUISITOS DEL PERFIL PROFESIONAL	ASIGNATURA REFERENCIAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN
06	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática, Ingeniero de Sistemas, Ingeniero de Informática y Sistemas o Ingeniero en Informática. • Grado de Doctor • Haber sido profesor asociado por cinco (05) años. • Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. 	DATA MINING	PRINCIPAL / TC
		INTELIGENCIA ARTIFICIAL I	
		INTELIGENCIA ARTIFICIAL II	
		PROCESAMIENTO DE IMÁGENES Y VIDEOS	

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL			
N° PLAZA	REQUISITOS DEL PERFIL PROFESIONAL	ASIGNATURA REFERENCIAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN
07	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Ingeniero Agroindustrial • Grado de Doctor • Haber sido profesor asociado por cinco (05) años. • Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. 	PROCESOS INDUSTRIALES Y TECNOLOGÍAS LIMPIAS	PRINCIPAL / TC
		INGENIERÍA DE BIOPROCESOS	
		BIOQUÍMICA AGROINDUSTRIAL	
08	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Ingeniero Agroindustrial y/o Ingeniero en Industrias Alimentarias • Grado de Maestro • Haber sido profesor auxiliar por tres (03) años. • Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. 	OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES	ASOCIADO / TC
		DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	
		EVALUACIÓN SENSORIAL DE ALIMENTOS	

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL			
N° PLAZA	REQUISITOS DEL PERFIL PROFESIONAL	ASIGNATURA REFERENCIAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN
09	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Ingeniero Ambiental • Grado de Maestro • 5 años de ejercicio profesional. 	DISEÑO EXPERIMENTAL	AUXILIAR / TC
		EDAFOLOGÍA	
		MICROBIOLOGÍA	
		SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL			
N° PLAZA	REQUISITOS DEL PERFIL PROFESIONAL	ASIGNATURA REFERENCIAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN
10	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social • Grado de Maestro • 5 años de ejercicio profesional. 	GESTIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	AUXILIAR / TC
		SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
		IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	
		SISTEMA NACIONAL DE RACIONALIZACIÓN	

CONDICIÓN ESENCIAL DE NOMBRAMIENTO

Lugar de prestación de servicio:

Sede Moquegua:	Filial Ilo:
- E.P. Gestión Pública y Desarrollo Social (GPDS)	- E.P. Ingeniería Ambiental (EPIAM)
- E.P. Ingeniería de Minas (EPIM)	- E.P. Ingeniería de Sistemas e Informática (EPISI)
- E.P. Ingeniería Agroindustrial (EPIA)	
- E.P. Ingeniería Civil (EPIC)	

ANEXO 2: SUMILLAS

PLAZA: 1

Curso: PROBABILIDAD Y ESTADISTICA PARA INGENIEROS

Semestre: IV

Créditos: 4

H.T.: 2

H.P.: 4

Sumilla:

El curso de Probabilidades y Estadística para Ingenieros, corresponde al Cuarto semestre de la Escuela de Ingeniería de Minas; y trata de la INTRODUCCION, PROBABILIDAD Y DISTRIBUCIONES: Probabilidad, Caracterización de Reparticiones y Distribuciones, Modelos de Densidad de Probabilidad, Simulación de una Distribución Estadística. ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA: Distribución de Frecuencias y Representación Gráfica, Medidas de Centralización y Dispersión. ANÁLISIS DE INTERDEPENDENCIA E INFERENCIA ESTADÍSTICA: Relaciones Tonelaje-Ley, Distribuciones Muestrales, Estimación y Prueba de Hipótesis, Interdependencia de dos variables, Análisis de Regresión, Análisis Multivariable.

Curso: INGENIERÍA ELÉCTRICA

Semestre: IV

Créditos: 5

H.T.: 4

H.P.: 2

Sumilla:

El curso corresponde al área de Estudios Específicos, es de carácter teórico – práctico y tiene como propósito desarrollar en el alumno habilidades de comprensión, de análisis crítico en la resolución de problemas y de diseño de los fenómenos físicos que ocurren en torno a los circuitos en corriente continua y alterna, con el fin de que le ayuden para su aplicación en las asignaturas sucesivas y en el campo profesional

Curso: MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Semestre: X

Créditos: 3

H.T.: 2

H.P.: 2

Sumilla:

Conceptos Básicos de Ecología y Medio Ambiente. Atributos del Medio Ambiente. Características y Efecto Ambiental de La Industria Minera. Tecnología Disponible Para Reducir las Emisiones Contaminantes. Límites Permisibles En La Conservación del Medio Ambiente Minero. Los Estudios De Impacto Ambiental. Los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental. Plan de cierre de Minas. Riesgos Naturales y Proyectos de Inversión. Técnicas Para la Evaluación de Riesgos Naturales. Evaluación y Mitigación de Riesgos Naturales.

PLAZA: 2

Curso: TOPOGRAFÍA GENERAL

Semestre: II

Créditos: 4

H.T.: 2

H.P.: 4

Sumilla:

El estudiante al concluir la asignatura Topografía General desarrollando en el estudiante la capacidad de aplicar y ejecutar levantamientos topográficos en general, en concordancia con la legislación nacional e internacional vigente para validar los mapas y planos topográficos desarrollando criterios en la investigación, al trabajar en equipo se genera la tolerancia, solidaridad, el orden y la responsabilidad. Los contenidos que abarca el curso son Teoría de errores, Instrumentos de medición, Medida de distancias, Nivelación, Direcciones y azimuts, Ajuste de poligonales y cálculo de áreas, Levantamientos topográficos, Sistema de posicionamiento global (Global Positioning System), Sistemas de información geográfica, Cálculos con computadora y mediciones omitidas y Movimiento de Tierras.

Curso: TOPOGRAFÍA MINERA

Semestre: III

Créditos: 4

H.T.: 2

H.P.: 4

Sumilla:

El curso de topografía minera pertenece al tercer ciclo y comprende los siguientes temas: Poligonación subterránea, Mensura de túneles. Densificación de redes de apoyo topográfico. Taquimetría. Problemas especiales de topografía subterránea. Transferencia de coordenadas. Transferencia de cotas. Mensura de Chimeneas, Altimetría Subterránea, Mensura de perforación diamantina. Procedimiento de solicitudes de exploración y manifestación de descubierto y Sobre posición de denuncia minero; el contenido del curso es de dos unidades:

1. Levantamiento topográficos mineros y diseño geométrico de vías en superficie y subterráneo.
2. Rompimientos mineros y aplicaciones mineras.

Curso: INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN

Semestre: IV

Créditos: 4

H.T.: 2

H.P.: 2

Sumilla:

La asignatura corresponde al área de estudios generales, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de analizar y mejorar todas las facetas de las operaciones. La asignatura comprende: Estrategia y competencia. Previsión. Planificación de ventas y operaciones. Control de inventario sujeto a demanda conocida. Control de inventario sujeto a una incertidumbre de demanda. Gestión de la cadena de suministro. Servicio de Gestión de operaciones. Sistemas de control de producción Push and Pull: MRP y JIT. Programación de operaciones. Programación de proyectos. Diseño de instalaciones y ubicación. Calidad y aseguramiento. Fiabilidad y mantenibilidad.

PLAZA: 3

Curso: ESTÁTICA

Semestre: III

Créditos: 4

H.T.: 2

H.P.: 4

Sumilla:

La presente asignatura corresponde al área Estudios Específicos, es de naturaleza teórico-práctico. El estudiante al concluir la asignatura estará capacitado en el uso adecuado de conceptos teóricos y aplicaciones de la mecánica de cuerpo rígido. Tiene como propósito dotar al estudiante de conocimientos acerca de sistemas de fuerzas, centro de gravedad, momentos de Inercia, equilibrio del sólido rígido, fuerzas de sección. Los asuntos de este curso son requisitos previos para el estudio de la mecánica de cuerpo deformable.

Curso: RESISTENCIA DE MATERIALES I

Semestre: IV

Créditos: 4

H.T.: 2

H.P.: 4

Sumilla:

La presente asignatura corresponde al área Estudios Específicos, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene el propósito de brindar al estudiante los conceptos y métodos fundamentales para el análisis del comportamiento de los cuerpos elásticos bajo diferentes tipos de sollicitaciones mecánicas externas. Al finalizar el curso, el estudiante resuelve problemas de sistemas estructurales sometidos a fuerzas normales, cortantes, torsión y flexión, teniendo en cuenta las consideraciones de equilibrio, así como las características específicas de geometría y material.

Curso: RESISTENCIA DE MATERIALES II

Semestre: V

Créditos: 4

H.T.: 2

H.P.: 4

Sumilla:

La presente asignatura corresponde al área Estudios Específicos, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene el propósito de brindar al estudiante los conceptos y métodos fundamentales para el análisis del comportamiento de los cuerpos elásticos bajo diferentes tipos de sollicitaciones mecánicas externas. Al finalizar el curso, el estudiante resuelve problemas de sistemas estructurales sometidos a fuerzas normales, cortantes, torsión y flexión, teniendo en cuenta las consideraciones de equilibrio, así como las características específicas de geometría y material. Los tópicos abordados son complementarios al primer curso de Resistencia de Materiales I, con lo que el estudiante estará capacitado para comprender de forma satisfactoria materias posteriores.

PLAZA: 4

Curso: TECNOLOGÍA DEL CONCRETO

Semestre: V

Créditos: 3

H.T.: 2

H.P.: 2

Sumilla:

El curso corresponde al área estudios específicos, es de naturaleza teórico-práctica, que permitirá que el estudiante conozca la tecnología del concreto y sea capaz de seleccionar racionalmente las componentes del concreto, luego de evaluar sus características y propiedades, para un diseño de mezclas adecuado y su aplicación en el proceso constructivo de obras de concreto estructural y no estructural.

Curso: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Semestre: IV

Créditos: 3

H.T.: 2

H.P.: 2

Sumilla:

La presente asignatura corresponde al área estudios generales, es de naturaleza teórico-práctico, el propósito identificar, formular, evaluar, planificar, optimizar, ejecutar, programar y supervisar la construcción de obras civiles aplicando la tecnología de la información y métodos constructivos. La asignatura permite desarrollar en el estudiante la capacidad de aplicar y desarrollar los conceptos básicos de la teoría económica

Curso: GEOLOGÍA

Semestre: III

Créditos: 3

H.T.: 2

H.P.: 2

Sumilla:

El curso corresponde al área de estudios específicos, siendo de carácter teórico-práctico permitirá que el estudiante esté capacitado para interpretar los fenómenos geológicos naturales que ocurren en la Tierra, considerando los cambios físico-químicos de las rocas y suelos, y aplicando los diferentes principios que rigen la evolución de la tierra. Para este propósito el curso se desarrollará en dos unidades:

1. Geología básica para ingenieros; y
2. Petrología básica y mapas geológicos.

Curso: INTRODUCCIÓN A LA MINERÍA CIVIL

Semestre: I

Créditos: 3

H.T.: 2

H.P.: 2

Sumilla:

En este curso, correspondiente al área de estudios de especialidad, se presenta de manera integral el panorama de la ingeniería civil, desde su concepción misma hasta el desempeño profesional. Analiza la relación de la profesión con la vida diaria e induce al estudiante a conocer conceptos referentes a la profesión, la relación del ingeniero con la sociedad, las especialidades de la ingeniería civil, la adquisición del conocimiento y el buen criterio profesional, todo en el marco del servicio a la comunidad y a la ética profesional, el curso en su primera unidad: Fundamentos de la ingeniería Civil y su formación profesional y la segunda unidad: Especialidades y actividades de la Ingeniería Civil.

PLAZA: 5

Curso: DIBUJO EN INGENIERÍA I

Semestre: II Créditos: 3 H.T.: 2 H.P.: 2

Sumilla:

Dibujo para Ingeniería I es una asignatura obligatoria que corresponde al área de Estudios Generales, es de naturaleza teórico-práctico y requiere el prerrequisito IC-104. El curso permite al alumno adquirir y demostrar su competencia expresiva mediante la representación gráfica y comunicación de ideas a través del diseño en dos y tres dimensiones, utilizando el diseño asistido por computadora (CAD) y herramientas tecnológicas de visualización, proporcionando conocimientos teóricos y prácticos de diseño teórico y arquitectónico.

Curso: DIBUJO EN INGENIERÍA II

Semestre: III Créditos: 3 H.T.: 2 H.P.: 2

Sumilla:

Dibujo para Ingeniería II es una asignatura obligatoria que corresponde al área de Estudios Generales, es de naturaleza teórico-práctico y requiere el prerrequisito IC-204 Dibujo en Ingeniería I. El curso permite al alumno adquirir y demostrar competencias en simbología arquitectónica, estructuras eléctricas y sanitarias en el marco de la normatividad vigente. Asimismo, el estudiante desarrollará la interpretación correcta de los planos según la especialidad y podrá representar los diseños arquitectónicos, estructurales y sanitarios utilizando herramientas tecnológicas de Project Management bajo el enfoque BIM.

Curso: MÉTODOS NUMÉRICOS Y COMPUTACIONALES I

Semestre: V Créditos: 3 H.T.: 2 H.P.: 2

Sumilla:

El curso prepara al estudiante en la aplicación de los conceptos, métodos y técnicas de los métodos numéricos para describir y analizar grupos de datos variables. Las técnicas numéricas son aplicadas para construir modelos que relacionan variables de un sistema o proceso a través del procesamiento de datos representativos. Se desarrollan problemas de aplicación en ingeniería y se hace uso de software especializado.

Curso: COMPUTACIÓN PARA INGENIERÍA CIVIL

Semestre: I Créditos: 3 H.T.: 2 H.P.: 2

Sumilla:

La presente asignatura corresponde al área Estudios Generales, es de naturaleza teórico-práctico. Tiene como propósito dotar al estudiante de conceptos de computadores y computación, habilidad de resolución de algoritmos de problemas propuestos, dominio de lenguajes de programación de alto nivel con aplicaciones numéricas y no numéricas; brindándole un primer contacto con el uso de computadores para desenvolvimiento de programas y con los problemas de la computación en general. Los asuntos de este curso son requisitos para el estudio de métodos numéricos y deben ser aprovechados en el estudio de herramientas computacionales necesarias en la Ingeniería Civil.

PLAZA: 6

Curso: DATA MINING

Semestre: VII **Créditos:** 4 **H.T.:** 3 **H.P.:** 2

Sumilla:

Es el conjunto de técnicas y tecnologías que permiten explorar grandes bases de datos, de manera automática o semiautomática, con el objetivo de encontrar patrones repetitivos, tendencias o reglas que expliquen el comportamiento de los datos en un determinado contexto.

Curso: INTELIGENCIA ARTIFICIAL I

Semestre: IX **Créditos:** 3 **H.T.:** 2 **H.P.:** 2

Sumilla:

Se tratarán algoritmos con aplicaciones reales de Inteligencia Artificial.

Curso: INTELIGENCIA ARTIFICIAL II

Semestre: X **Créditos:** 3 **H.T.:** 2 **H.P.:** 2

Sumilla:

Inteligencia Artificial II es una materia que permite al estudiante adquirir conocimientos básicos de estructuras y estrategias de búsquedas en espacio de estado, técnicas para el desarrollo de juegos inteligentes, la programación lógica y su aplicación en la resolución de problemas del mundo real.

Curso: PROCESAMIENTO DE IMÁGENES Y VIDEOS

Semestre: VIII **Créditos:** 4 **H.T.:** 3 **H.P.:** 2

Sumilla:

El procesamiento digital de imágenes y videos es el conjunto de técnicas que se aplican a las imágenes y videos digitales con el objetivo de mejorar la calidad o facilitar la búsqueda de información.

PLAZA: 7

Curso: PROCESOS INDUSTRIALES Y TECNOLOGÍAS LIMPIAS

Semestre: X

Créditos: 4

H.T.: 2

H.P.: 4

Sumilla:

La asignatura corresponde al área de formación profesional especializada, siendo de carácter teórico – práctico. Las transformaciones de los recursos naturales son agotables, un enfoque sobre “sostenibilidad” de un proceso entra dentro de esta visión. Este curso está en directa respuesta a este nuevo modo de pensar. “Procesos Industriales y Tecnologías Limpias”, se basa en la “Ingeniería Verde para el Diseño y Sostenibilidad”, que a su vez es una sistematización (de la Ecología Industrial, Diseño Para el Medioambiente, Prevención de la Contaminación), un nivel de enfoque para el diseño de productos y procesos, donde los atributos medioambientales son incluidos como objetivo principal, antes que una alternativa forzada. La asignatura ilustra sobre los fundamentos modernos de la Ingeniería Verde para el diseño y sostenibilidad, el Diseño Para el Medioambiente y la Ecología Industrial. Provee una visión de los principales asuntos medioambientales, y una introducción a la legislación medioambiental nacional e internacional, la gestión y la estimación del riesgo. Describe herramientas de análisis para evaluar y mejorar el rendimiento ambiental de los procesos químicos. Empieza en el nivel molecular, y después se procede al análisis del diagrama de flujo del proceso industrial. Finalmente describe herramientas para mejorar productos, administrando y perfeccionando el nivel de integración entre los procesos químicos y otras operaciones de procesamiento de materiales.

Curso: INGENIERÍA DE BIOPROCESOS

Semestre: X

Créditos: 4

H.T.: 2

H.P.: 4

Sumilla:

Curso teórico – práctico. Pertenecce a las asignaturas del área de formación especializada. Tiene por finalidad de desarrollar un proceso biotecnológico. Comprende: Desarrollo histórico. Expresión génica y regulación. Principios básicos de la tecnología del DNA recombinante. Áreas de impacto de la ingeniería genética en el sector alimentario. Manipulación genética en la transformación y producción de alimentos: productos lácteos, productos cárnicos, bebidas alcohólicas no destiladas, alimentos y bebidas fermentadas tradicionales, producción de hongos comestibles, proteínas unicelulares. Manipulación genética en la producción de materias primas y aditivos alimentarios: aminoácidos, biopolímeros, aromas y sabores, colorantes, edulcorantes, ácidos orgánicos, enzimas. Desarrollo de cepas industriales y producción de cultivos iniciadores. Diseño de Biorreactores, ofreciendo el potencial de aumentar la productividad agrícola o de incrementar el valor nutricional que pueden contribuir en forma directa a mejorar la salud y el desarrollo humano. Biosensores. Cinética enzimática, crecimiento microbiológico. Bioabonos, compost.

Curso: BIOQUÍMICA AGROINDUSTRIAL

Semestre: III

Créditos: 4

H.T.: 3

H.P.: 2

Sumilla:

La asignatura pertenece al área de formación específica, es de naturaleza teórico práctica y tiene como propósito dotar al alumno de conocimientos, capacidades y actitudes para analizar y comprender los cambios físico químicos y sensoriales que ocurren en los alimentos durante y después de su recolección, y/o beneficio, almacenamiento, transporte y procesamiento lo cual le permite un adecuado manejo de los alimentos con ello en el curso se establecen los fundamentos que permiten obtener una relación estrecha entre los constituyentes bioquímicos de los alimentos con su valor nutritivo, su sabor, color, composición y descomposición así como contribuir a la conservación, transformación y aprovechamiento de los alimentos. Se trata temas sobre agua, actividad de agua, efectos y mecanismos de oxidación, proteínas de los alimentos, carbohidratos, vitaminas, minerales y sus efectos durante y después del procesamiento.

PLAZA: 8

Curso: OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES

Semestre: X

Créditos: 3

H.T.: 2

H.P.: 2

Sumilla:

Curso Teórico – Práctico. Pertenece al área de formación especializada. Tiene el propósito de desarrollar en el estudiante los fundamentos de aplicación para la optimización de Procesos Agroindustriales. Comprende: programación lineal, método gráfico, método simplex y sus diferentes variaciones, problema dual, problema de transporte, método de transporte, esquina noroste matriz mínima, vogel, método U-V, problema de asignación o distribución, método húngaro, programación dinámica, comparación de la programación dinámica con la lineal. Superficie de respuesta.

Curso: DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES

Semestre: IX

Créditos: 4

H.T.: 2

H.P.: 4

Sumilla:

Esta asignatura pertenece al área de formación especializada. Es de naturaleza teórico-práctica y tiene como propósito que el estudiante esté en capacidad de Crear, Diseñar, formular e Implementar el lanzamiento de un nuevo producto agroindustrial. Innovación en el diseño y formulación de productos agroindustriales, en cada etapa del proceso de producción para garantizar alimentos seguros y de alta calidad para los consumidores en los aspectos nutricionales, salud, sensorial y cumplimiento de normas vigentes.

Curso: EVALUACIÓN SENSORIAL DE ALIMENTOS

Semestre: VI

Créditos: 4

H.T.: 2

H.P.: 4

Sumilla:

Curso teórico – experimental. Pertenece a las asignaturas del área formación específica. En este curso se brindan los conocimientos básicos de la evaluación sensorial, las principales técnicas de evaluación utilizadas en ensayos analíticos con paneles entrenados y en estudio de aceptación/preferencia de consumidores y las aplicaciones en el campo del control y aseguramiento de la calidad.

PLAZA: 9

Curso: DISEÑO EXPERIMENTAL

Semestre: VI **Créditos:** 3 **H.T.:** 2 **H.P.:** 2

Sumilla:

El curso de diseños experimentales es una herramienta importante en el proceso de establecer la metodología de investigación, por lo tanto aporta al proceso de determinación de la influencias de las diferentes variables que se establecen en la investigación científica, el curso consta de do unidades en las que se desarrollarán temas como: Planeamiento y análisis de los diseños: Diseño irrestricto al azar; diseños completamente al azar, Parcelas divididas Cuadrados latinos; experimentos con diferentes factores en estudio.

Curso: EDAFOLOGÍA

Semestre: IV **Créditos:** 3 **H.T.:** 2 **H.P.:** 2

Sumilla:

El curso trata sobre la formación, morfología y descripción de suelos. Componentes y propiedades de los suelos. Agua y propiedades hidrológicas de los suelos. Ecología del suelo. Génesis, clasificación y uso de información sobre suelos.

Curso: MICROBIOLOGÍA

Semestre: V **Créditos:** 3 **H.T.:** 2 **H.P.:** 2

Sumilla:

El curso proveerá al estudiante de conocimientos técnico científicos de la microbiología ambiental entre ellos se destaca la importancia de conocer los diferentes tipos de microorganismos, su importancia en la restauración del medio ambiente, su estudio se profundizará al aislar a diferentes microorganismos para luego aplicarlos y posteriormente ver los efectos que los microorganismos tienen en los diferentes problemas ambientales que se van a tratar, estos conocimientos se complementaran con información que en la actualidad están usando los países de primera generación.

Curso: SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Semestre: VIII **Créditos:** 4 **H.T.:** 2 **H.P.:** 4

Sumilla:

La asignatura de Sistema de Información Geográfica, tiene por objeto que el estudiante de Ingeniería Ambiental, adquiera conocimientos teóricos y prácticos para Generar información base, que permita al estudiante manejar información gráfica Georreferenciada. Los principales contenidos del Curso son: Creación de plantillas, mapas y vista de impresión, Impresión de planos, Modelo geodatabase, Relación de elementos vectoriales, Trabajando con una geodatabase, Expresiones de consulta, Dominios y subtipos, Topología, Extensión ajuste espacial, Transferir atributos con ajuste espacial, Extensión 3d analyst, Creando modelos de superficie, Visualización de superficies, Edición de tins, Analizando superficies, convirtiendo rásters a datos vectoriales, creando gráfico de perfil de superficie, Visualización en 3D – scene, Animación, Simbología, gráficos y texto en 3D, Clasificación en spatial analyst, Realizando un análisis espacial, Procesamiento del terreno – hidrología, Introducción a network analyst, Introducción al programa globe.

PLAZA: 10

Curso: GESTIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Semestre: VI

Créditos: 3

H.T.: 2

H.P.: 2

Sumilla:

El presente curso corresponde al área de Estudios de Especialidad es de naturaleza teórico – práctico, el propósito es proponer el diseño, ejecución y evaluación de programas, planes y proyectos y de cooperación internacional para el logro de bienestar con responsabilidad social, promoviendo la cultura y la participación ciudadana para el desarrollo social y está organizado en 2 unidades de aprendizaje. Un curso que busca presentar al alumno los fundamentos de las políticas sociales, situación determinada de la sociedad en los campos de educación, salud, asistencia pública, seguridad social, vivienda y aquellos que afectan a la distribución y redistribución del ingreso y las dirigidas a construir y conservar el capital social, se estudiara el cómo gestionar eficaz y eficientemente estas políticas con la finalidad de elevar los niveles de bienestar de la sociedad.

Curso: SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Semestre: VII

Créditos: 3

H.T.: 2

H.P.: 2

Sumilla:

El presente o curso corresponde al área Estudios Especialidad es de naturaleza teórica práctica, el propósito de conocer monitorear y gestionar los procesos de los sistemas administrativos con habilidades y destrezas logrando el buen desempeño en el sector público y privado, generando valor público, promoviendo la modernización del Estado con responsabilidad y bienestar social y esto organizado en 2 unidades de aprendizaje.

Éste curso proporciona al estudiante de las herramientas prácticas para desarrollar el proceso planificación estratégica en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, iniciando por el estudio del estrategia y el proceso estratégico, para luego conocer, revisar y desarrollar de manera práctica la fase estratégica aplicado el Plan Concertado de Desarrollo Regional de Moquegua –PDCR-, basado en los guías del centro nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN y luego conocer, revisar y desarrollar de forma práctica la fase institucional aplicado a la Universidad Nacional de Moquegua basado en la guía para el planeamiento institucional.

Curso: IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Semestre: VIII

Créditos: 3

H.T.: 2

H.P.: 2

Sumilla:

El presente o curso corresponde al área de Estudios Especialidad es de naturaleza teórico práctico, el propósito es participar en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas promoviendo el respeto a la dignidad humana y derechos fundamentales, para el logro del desarrollo humano y está organizado en 2 unidades de aprendizaje. Este es un curso teórico-práctico que desarrollará formas de implementar las políticas públicas y estrategias de evaluación de las mismas. Mediante el curso se revisar algunas políticas estatales específicas y la forma en cómo han sido evaluados desde las necesidades de los ciudadanos y el impacto en la realidad, a fin de examinar la eficacia y eficiencia de inversión estatal en el desarrollo de la comunidad.

Curso: SISTEMA NACIONAL DE RACIONALIZACIÓN

Semestre: IX

Créditos: 3

H.T.: 2

H.P.: 2

Sumilla:

El presente curso corresponde al área de Estudios Especialidad es de naturaleza teórico-práctico, el propósito es impulsar y promover el proceso de modernización de las instituciones públicas para lograr un Estado eficiente al servicio del ciudadano, mediante la simplificación de procesos y procedimientos en las instituciones públicas y está organizado en 2 unidades de aprendizaje. El curso está orientado a proporcionar a los estudiantes de las herramientas y metodologías para la implementación de la gestión por procesos, teniendo como punto de partida a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, el conocimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, la clasificación y mapeo de procesos, hasta el dominio de la Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos a través de un trabajo práctico de simplificación de un proceso y/o procedimiento del Manual de Procedimientos (MAPRO) de una institución pública..

ANEXO 3 TABLA DE CALIFICACIÓN

TABLA DE CALIFICACIÓN

 PLAZA DOCENTE N°
DATOS GENERALES
APELLIDOS
NOMBRES
**ESCUELA
PROFESIONAL**
CATEGORÍA DOCENTE

DOCENTE PRINCIPAL

DOCENTE ASOCIADO

DOCENTE AUXILIAR

REGIMEN DE DEDICACIÓN

TIEMPO COMPLETO

DEDICACIÓN EXCLUSIVA

EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

N°	DESCRIPCIÓN <i>(La suma de los ítems no excederá el puntaje máximo)</i>	Puntaje Específico	Puntaje Máximo	Calificación
1	GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS			
1.1	Título Profesional	8,0	20	
1.2	<i>Grados Académicos</i>			
a.	Grado de Maestro	10,0		
b.	Grado de Doctor	12,0		
1.3	Otro Título Profesional Universitario o grado académico	2,0		
2	EXPERIENCIA PROFESIONAL (*)			
2.1	Experiencia Profesional en entidades públicas y/o privadas (1 punto x cada año). Contada a partir de la obtención del Título Profesional	5,0	8	
2.2	Experiencia Laboral en entidades públicas y/o privadas (1 punto x cada año). Contada a partir de la obtención del Grado de Bachiller.	3,0		
3	EXPERIENCIA DOCENTE (*)			
3.1	Experiencia en Docencia Universitaria		8	
a.	Principal Tiempo Completo (1 punto por año)	4,0		
b.	Asociado Tiempo Completo (0,75 puntos por año)	3,0		
c.	Auxiliar Tiempo Completo (0,5 puntos por año)	2,0		
d.	Contratado Tiempo Parcial (0,25 puntos por semestre)	2,0		
Nota: (*) Solo se contará la experiencia profesional y experiencia docente que no sean simultaneas. A excepción de los docentes contratados.				
4	ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (No consideradas en la Sección 1)			
4.1	Estudios de posgrado		6	
a.	Semestres de otra maestría (0,5 puntos por semestre)	2,0		
b.	Semestres de otro doctorado (0,5 puntos por semestre)	3,0		
4.2	Pasantías (0,5 puntos c/mes)	2,0		
4.3	Diplomados de 06 meses a 1 año (1 punto c/u)	3,0		
4.4	Capacitaciones de más de 40 horas hasta o menos de 6 meses (0,25 puntos c/u)	2,0		
4.5	Capacitaciones de menos de 40 horas (0,1 punto c/u)	1,0		

5 PRODUCCIÓN INTELECTUAL E INVESTIGACIÓN					
5	5.1	Libros con depósito de Ley (1 punto x c/u)	2,0	15	
	5.2	Registro de patentes certificado por INDECOPI (2 puntos x c/u)	4,0		
	5.3	Trabajos de investigación acreditados por entidades públicas o privadas			
		Con Resolución o constancia de culminación			4,0
		a.	Autor principal (1 punto c/u)		
		b.	Coautor (0,5 puntos c/u)		
		c.	Supernumerario (0,25 c/u)		
		En Ejecución con Resolución y certificación oficial que está en proceso al menos al 50% de avance			2,0
		a.	Autor principal (0,5 punto c/u)		
		b.	Coautor (0,25 puntos c/u)		
	c.	Supernumerario (0,125 c/u)			
	5.4	Artículos en revistas científicas (Solo se califica si no es RENACYT)			
		a.	SCOPUS o WEB OF SCIENCE		6,0
			· Autor principal (2 puntos c/u)		
			· Coautor (1 punto c/u)		
	b.	SCIELO o LATIN INDEX	3,0		
		· Autor principal (1 puntos c/u)			
		· Coautor (0,5 puntos c/u)			
5.5	Manual de prácticas o de laboratorio (0,2 puntos x c/u)		2,0		
5.6	Guías o manuales de enseñanza (0,1 punto x c/u)		1,0		
5.7	Investigador RENACYT con vigencia al momento de la evaluación				
	a.	Carlos Monge Medrano – Niveles: I,II, III y IV	8,0		
	b.	Maria Rostworowsky – Nivel: I	4,0		
6 CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO					
6	6.1	Cargos Directivos en la Universidad (mínimo un año)		3	
		Rector, Vicerrector, Decano o Director de Escuela de Posgrado (1 punto por año)			
		Director de Escuela, Jefe de Departamento o Jefe de oficina (0,5 puntos por año)			
	6.2	Cargo Directivo en entidad pública o privada (1 punto por año)			
		Promotor, Gerente, Director, Jefe de Departamento	3,0		
7 CONOCIMIENTO DE IDIOMA EXTRANJERO O NATIVO (PUNTAJE POR NIVEL)					
7	7.1	Nivel avanzado (2 puntos x c/u)		4	
		Nivel Intermedio (1 puntos x c/u)			
		Nivel básico (0,5 puntos x c/u)			
		* Estudios realizados en Universidades e Institutos Reconocidos por el MINEDU.			
8 ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL (CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE)					
8	8.1	Vinculadas con los cursos (0,2 puntos c/u)	2,0	4	
	8.2	Ligadas con servicio a la comunidad o desarrollo social - voluntariados (0,1 punto x c/u)	2,0		
9 PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS O ACADÉMICOS (En los últimos 5 años)					
9	9.1	Ponente en eventos internacionales (0,5 puntos c/u)	2,0	5	
	9.2	Ponente en eventos nacionales (0,25 puntos x c/u)	1,5		
	9.3	Panelista en eventos internacionales (0,25 puntos c/u)	1,0		
	9.4	Panelista en eventos nacionales (0,1 punto x c/u)	0,5		

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS				
9.5	Organización de Congresos (0,25 puntos x c/u)	1,5		
9.6	Organización de Simposios (0,25 puntos x c/u)	1,0		
9.7	Organización de cursos y/o seminarios (0,15 puntos x c/u)	1,5		
10 RECONOCIMIENTOS Y MÉRITOS				
10.1	Premio Internacional en su especialidad (1 punto x c/u)	2,0	2	
10.2	Premio Nacional en su especialidad (0,5 puntos x c/u)	2,0		
10.3	Miembro de sociedades científicas o instituciones académicas (0,25 x c/u)	0,5		
10.4	Distinciones académicas o científicas (0,25 puntos x c/u)	0,5		
10.5	Felicitación o reconocimientos por la Universidad o Instituciones públicas o privadas (0,25 puntos c/u)	1,0		
PUNTAJE TOTAL			75	

ASPECTO INTERNO: CLASE MODELO Y ENTREVISTA PERSONAL

N°	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ESPECÍFICO				PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	
		INSUFICIENTE	REGULAR	BUENO	EXCELENTE		PARCIAL	TOTAL
1	CLASE MODELO (De carácter eliminatorio)				20			
1.1	Exposición de clase y dominio del tema	1	2	4		5		
1.2	Utilización de tecnología educativa	1	2	4		5		
1.3	Presentación y desenvolvimiento	1	2	4		5		
1.4	Plan de Clase	1	2	4		5		
2	ENTREVISTA PERSONAL (Eliminatorio)				5			
2.1	Conocimiento de la Educación Superior Universitaria	0,5	1	1,5		2,5		
2.2	Cultura General	0,5	1	1,5		2,5		
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO					25			

RESUMEN DEL PUNTAJE OBTENIDO

HOJA DE VIDA	CLASE MODELO	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL

FECHA:

Miembro de la Comisión del Concurso de Cátedra:

NOMBRES Y APELLIDOS:

D.N.I:

ANEXO 4 FORMATOS



FORMATO HOJA DE VIDA

1. DATOS PERSONALES

Plaza N°:

DNI N°		Fecha de Nacimiento Día/Mes/Año	
Apellidos			
Nombres			
Dirección			
Estado Civil		N° de hijos	
Teléfono celular		Teléfono fijo	
Correo electrónico			

ASIGNATURAS DE LA PLAZA:

.....

.....

.....

.....

2. BREVE RESUMEN PROFESIONAL

*Máximo 10 líneas

FORMATOS DE DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Formato N° 01	Solicitud de Registro como Postulante para cubrir Plaza Vacante de Docente
Formato N° 02	Ficha de Inscripción
Formato N° 03	Declaración Jurada de buena salud y no tener antecedentes judiciales ni Penales
Formato N° 04	Declaración Jurada de no encontrarse en incompatibilidad Legal ni Laboral
Formato N° 05	Declaración Jurada de no haber sido destituido por Sanción Administrativa.
Formato N° 06	Formulario del REDAM.
Formato N° 07	Declaración Jurada de no tener condena por cualquiera de los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas.
Formato N° 08	Declaración Jurada de Colegiatura y Habilitación Profesional. A excepción de las que no cuenten con colegio profesional.
Formato N° 09	Declaración Jurada de veracidad de los documentos presentados.



Formato N° 01	Solicitud de Registro como postulante para cubrir plaza vacante de docente
---------------	---

Solicita postular a la Plaza N°..... de la Escuela Profesional:
.....

Ref.: Convocatoria concurso público de méritos para nombramiento de personal docente 2021

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA (UNAM)

Yo,.....
de profesión con DNI N°.....,
domiciliado en
..... y con teléfono N°....., ante usted me presento y expongo:

Que, habiendo la UNAM, convocado al Proceso de la referencia, solicito a usted se me permita postular a la Plaza N° para el desarrollo de la(s) asignatura(s):

.....
.....
.....
.....

Además, expreso conocer las Bases y el Reglamento del Proceso de Selección, cuyos términos aceptos y a los que me someto. Para tal efecto, acompaño a la presente conforme a lo establecido en los artículos N° 18 y 19 del reglamento del presente Proceso los siguientes archivos:

Archivo A: Documentos Generales (Según Formatos Proporcionados) – **Folios:**

Archivo B: Hoja de Vida – **Folios:**
Anexo 01 – Folios:
.....

Por lo expuesto, señor Presidente solicito a usted acceder a mi petición por ser de justicia.

Moquegua,..... de..... de 2021

Nombre y Firma del Postulante
DNI N°

Formato N° 02

Ficha de Inscripción

CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES

A. DATOS SOBRE LA PLAZA

Plaza N°:

Dirección o Escuela Profesional:
Asignatura(s)
.....
.....
.....

B. DATOS SOBRE EL (LA) POSTULANTE

Nombres y Apellidos:
.....
Grado Académico (más alto):
Título Profesional:
D.N.I..... otro Documento de Identidad:.....
Domicilio.....
.....
Teléfono fijo..... Celular.....
E-mail.....

Moquegua, de..... del 2021.

Nombre y Firma del Postulante

DNI N°.....

Formato N° 03

Declaración Jurada de Buena Salud y No Tener Antecedentes Judiciales ni Penales

Yo,.....,
identificado(a) con DNI N° de nacionalidad peruana, con domicilio
.....
.....y
de conformidad con la Ley de Procedimientos Administrativos N° 27444, declaro bajo juramento lo siguiente:

- Gozar de buena salud física y mental.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.

En caso de ser comprobada la falsedad de mi Declaración, me someto a las sanciones dispuestas en la normatividad vigente.

Moquegua..... de..... de 2021.

Nombre y Firma del Postulante

DNI N°.....

Formato N° 04

Declaración Jurada de No Encontrarse en Incompatibilidad Legal ni Laboral

Yo,.....identificado(a)
con DNI N°..... de nacionalidad peruana, con domicilio
en.....y
de conformidad con la Ley de Procedimientos Administrativos N° 27444, declaro bajo juramento que no me encuentro en incompatibilidad legal por estar desempeñando otra función remunerada que me imposibilite concursar a la Plaza N°.....de la Escuela Profesional.....; no obstante, de ser el caso, si soy declarado ganador de la Plaza a la que postulo, me comprometo a renunciar al cargo, área o sector, motivo de incompatibilidad como condición para que se expida la Resolución correspondiente.

Moquegua, de del 2021.

Nombre y Firma del Postulante

DNI N°.....

Formato N° 05

**Declaración Jurada de No Haber sido Destituido
por Sanción Administrativa**

Yo,....., identificado(a)
con DNI N°..... de nacionalidad peruana, con domicilio en
....., declaro
bajo juramento no haber sido destituido por sanción administrativa alguna, que
me imposibilite concursar a la Plaza N°..... de la Escuela Profesional

.....
En caso de ser comprobada la falsedad de mi Declaración, me someto a las sanciones
dispuestas en la normatividad vigente.

Moquegua, de..... de 2021.

Nombre y Firma del Postulante

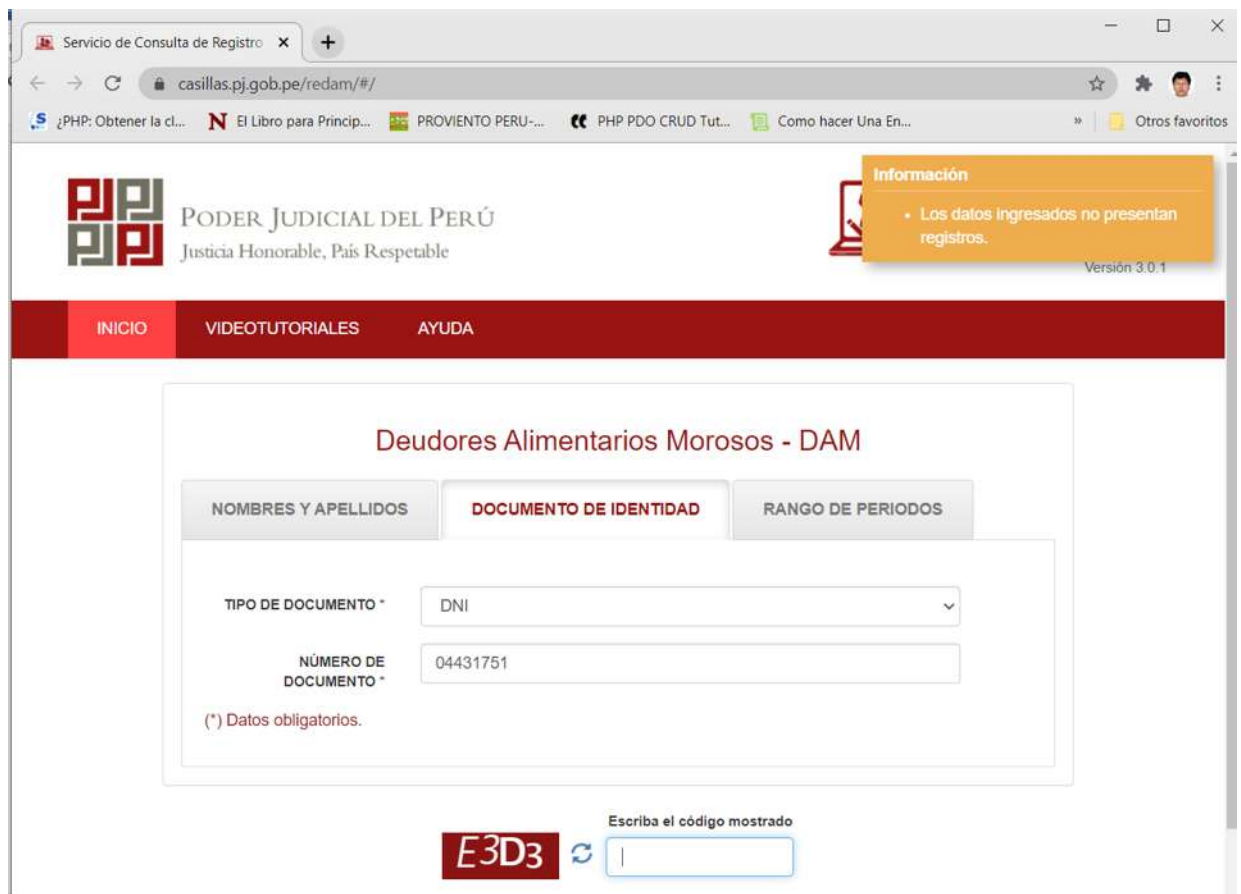
DNI N°.....

Formato N° 06

Formulario del REDAM

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

MODELO DE FORMULARIO A PRESENTAR



The screenshot shows a web browser window with the URL `casillas.pj.gob.pe/redam/#/`. The page header includes the logo of the Poder Judicial del Perú and a navigation menu with 'INICIO', 'VIDEOTUTORIALES', and 'AYUDA'. A yellow information box states: 'Los datos ingresados no presentan registros.' Below the header, the main content area is titled 'Deudores Alimentarios Morosos - DAM'. It features three tabs: 'NOMBRES Y APELLIDOS', 'DOCUMENTO DE IDENTIDAD' (which is active), and 'RANGO DE PERIODOS'. Under the active tab, there are two input fields: 'TIPO DE DOCUMENTO' with a dropdown menu showing 'DNI', and 'NÚMERO DE DOCUMENTO' with the value '04431751'. A note below the fields says '(*) Datos obligatorios.' At the bottom of the form, there is a CAPTCHA area with the text 'Escriba el código mostrado' and a box containing the code 'E3D3'.

Formato N° 07

Declaración Jurada de no tener condena por cualquiera de los delitos de Terrorismo, Apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas

Yo,....., identificado(a)

con DNI N°.....de nacionalidad peruana, con domicilio

en.....,

declaro bajo juramento no tener condena por cualquiera de los delitos de terrorismo, apología

del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas, que me imposibilite

concurrir a la Plaza N°..... de la Escuela Profesional de:

.....

En caso de ser comprobada la falsedad de mi Declaración, me someto a las sanciones dispuestas en la normatividad vigente.

Moquegua, de..... de 2021.

Nombre y Firma del Postulante

DNI N°.....

Formato N° 08

Declaración Jurada de Colegiatura y Habilitación Profesional

Yo,....., identificado(a)
con DNI N°.....de nacionalidad peruana, con domicilio
en.....,

declaro bajo juramento estar colegiado y habilitado según los siguientes detalles:

Fecha de Colegiatura (día/mes/año):

Número de registro de Colegiatura:

Colegio Profesional de:

Y a la fecha me encuentro habilitado.

En caso de ser comprobada la falsedad de mi Declaración, me someto a las sanciones
dispuestas en la normatividad vigente.

Moquegua, de..... de 2021.

Nombre y Firma del Postulante

DNI N°.....

Formato N° 09	Declaración Jurada de veracidad de documentos presentados
---------------	--

Yo,....., identificado(a) con DNI N° de nacionalidad peruana, con domicilio en, declaro bajo juramento, la veracidad de la información consignada y que los documentos presentados exigidos en el presente proceso, son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente, que me imposibilite concursar a la Plaza N°..... de la Escuela Profesional de:

.....

En caso de ser comprobada la falsedad de mi Declaración, me someto a las sanciones dispuestas en la normatividad vigente.

Moquegua, de de 2021

Nombre y Firma del Postulante

DNI N°.....

ANEXO 5 FORMATO DE SÍLABO

ESCUELA PROFESIONAL DE

SÍLABO DE

I. DATOS BÁSICOS:

- 1.1. Código :
- 1.2. Curso :
- 1.3. Ciclo :
- 1.4. Pre-requisito :
- 1.5. Semestre Académico :
- 1.6. Área Curricular :
- 1.7. Tipo de Asignatura :
- 1.8. Créditos :
- 1.9. Horas Semanales :
 - 1.9.1. Teoría :
 - 1.9.2. Práctica :
 - 1.9.3. Virtuales :
- 1.10. Docente :

II. SUMILLA:

.....
.....
.....

III. COMPETENCIA:

.....
.....
.....

IV. SECUENCIA DE APRENDIZAJE

.....
.....
.....

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE:

UNIDAD 01:

SEMANA	CONOCIMIENTOS Y COMPRESIÓN ESENCIALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	MATERIALES / AULA VIRTUAL

UNIDAD 02:

SEMANA	CONOCIMIENTOS Y COMPRESIÓN ESENCIALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	MATERIALES / AULA VIRTUAL

VI. METODOLOGÍA:

.....

.....

.....

VII. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE:

Tipo	Resultado del Aprendizaje	Formas de evidenciar los aprendizajes	Instrumento de evaluación	Ponderación
Evidencias de producto (Actitudinales)				10%
Evidencias de conocimiento (Conceptuales)				50%
Evidencias de desempeño (Procedimentales)				40%

VIII. BIBLIOGRAFÍA:
(Sistema APA)

Moquegua, de..... 2021

.....
DOCENTE

Nota: Las unidades de aprendizaje de los sílabos deben estar relacionados con las Sumillas de acuerdo al Anexo 2.